

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN 004999 DE 2006

(10 NOV 2006)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 4014 del 16 de diciembre de 2005"

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996 y el Decreto 2053 de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 4014 del 16 de diciembre de 2005, el Ministerio de Transporte restringió el transporte de hidrocarburos por las vías del país.

Que con el objeto de establecer medidas de seguridad en el transporte de hidrocarburos, la Empresa Colombiana de Petróleos - ECOPETROL ha solicitado al Ministerio de Transporte la modificación del horarios de restricción para el transporte de este producto, contemplados en el artículo primero de la Resolución No. 4014 del 16 de diciembre de 2005.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Modifíquese el artículo primero de la Resolución No. 4014 del 16 de diciembre de 2005, en el sentido de establecer como horario de suspensión en todo el territorio nacional del tránsito de vehículos de servicio particular y público que transporten hidrocarburos, el comprendido entre las 22:00 y las 5:00, durante todos los días del año.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá, D.C., a los

10 NOV 2006


ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO
MINISTRO DE TRANSPORTE

Proyectó: Mauricio Pineda Rivera 

Revisó: Raúl Francisco Ochoa J. 

Jorge Enrique Pedraza B. 

Of. Jurídica: Jaime H. Ramírez B. 

Fecha: 3-nov-06